

ESCRITURA No. 20171001007

PO1876

REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO IBARRA NORTE S.A. EN
LIQUIDACIÓN

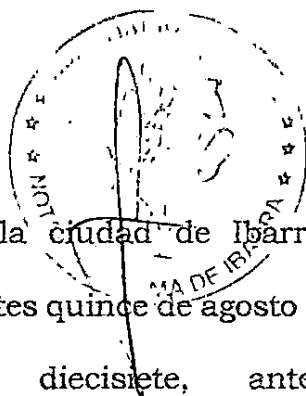
QUE HACE:

SALCEDO PADILLA JUAN
CARLOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

EN TRES COPIAS

FACTURA No. 000016106



En la ciudad de Ibarra, hoy
martes quince de agosto del dos
mil diecisiete, ante mi
ABOGADO MARIO BRICENIO
SÁNCHEZ VINUEZA, Notario
Séptimo del Cantón Ibarra,
comparece el señor. JUAN
CARLOS SALCEDO PADILLA,
mayor de edad, de estado civil
soltero, domiciliado en San
Vicente de Pusir, cantón
Bolívar, provincia del Carchi,
teléfono 0986057023,
ecuatoriano, legalmente capaz y
por los derechos que
representa, a quien de conocer
doy fe; en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, que con su autorización han sido
icados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
apeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se
gan al presente instrumento como habilitantes; y, en la calidad que luego
ndicará, pide que eleve a escritura pública, la minuta que copiada
almente, es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de



2.
13/08/17
N° TRAMITE: 43173-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A., con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la suscripción de la presente Escritura Pública el señor **SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS**, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el nombramiento que se agrega a este instrumento.- El compareciente es mayor de edad, de este domicilio, ecuatoriano, legalmente capaz y por los derechos que representa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. ahora en liquidación se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, con domicilio de la Compañía en la ciudad de Ibarra y con un Capital de mil doscientos cuatro dólares americanos, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veintinueve de mayo del dos mil tres; b) Con fecha seis de julio de dos mil dieciséis, bajo la partida número ochenta y dos, repertorio mil quinientos treinta y siete, se halla inscrita la Resolución, en la que se declara DISUELTA la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.- c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Ibarra Norte S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el día lunes catorce de agosto del dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía, y toda vez que la misma se encuentra en liquidación de fecha seis de julio de dos mil dieciséis, y bajo la partida número ochenta y dos, repertorio mil quinientos treinta y siete. Se halla inscrita la Resolución, en la que se declara en DISOLUCIÓN la

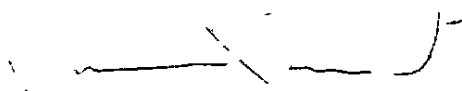


COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACIÓN.- La Junta General de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. en LIQUIDACIÓN, en reunión previa convocatoria realizada por la prensa, con fecha tres de agosto del dos mil diecisiete, y de forma personal, y con la mayoría de votos como consta del acta de la Junta, resolvió reactivar LA COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.- **TERCERA: DECLARATORIA.**- Con estos antecedentes el señor SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS, a nombre y representación de la COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A en LIQUIDACIÓN, quien obra como Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General extraordinaria de Accionistas, solicita: a) Reactivar la Compañía; b) Deedlora bajo juramento que el suscriptor del presente documento público es de Nacionalidad Ecuatoriano; c) Que la Compañía de su representación no tiene contrato público suscrito con el Estado.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- a) Nombramiento del Gerente General; b) Certificado del Registro Mercantil de Ibarra; c) Copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el catorce de agosto del dos mil diecisiete; d) documentos del SRI; e) Convocatoria realizada por la prensa.- Su autoridad señor Notario díguese incorporar las demás lcuáulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos, f) Ab. Ledy Magaly Guaño Morillo, Matrícula número 10-2014-46, Foro Abogados Imbabura..”.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente en todo

su contenido por mí el Notario, aquel se afirma, ratifica y firma en unidad de
acto.- De todo que doy fe.


Juan Carlos Salcedo Padilla

C.C. 100279884-9


Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN IBARRA

Ibarra 05 de enero de 2015

Señor

SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS

PRESENTE.-

DE MI CONSIDERACION:



Me es grato comunicar a usted que en LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía de transporte pesado IBARRA NORTE S.A. celebrada el día domingo 16 de noviembre del 2014, resolvió designar a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, función que desempeñará por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el respectivo Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus funciones, atribuciones y deberes de GERENTE GENERAL se encuentran determinadas en el Artículo 25 y 26 de los estatutos sociales, correspondiéndole en su efecto ejercer la representación judicial o extrajudicial, la coordinación, planificación, dirección y gestión de los negocios sociales de la compañía, según se desprenda de la escritura constitutiva celebrada el 13 de septiembre del 2002, ante el Notario noveno del cantón Quito Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, e inscrita el 21 de mayo del 2003 en el Registro Mercantil Del Cantón Ibarra.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente. Felicítandole por su designación, le auguro toda clase de éxitos en su labor

Atentamente.-

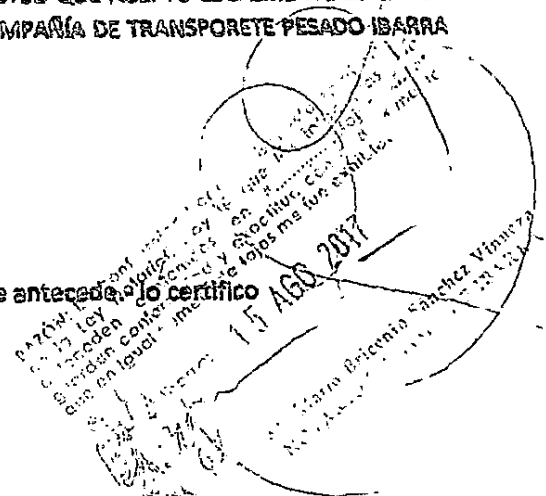
EDGAR HUMBERTO GARZÓN BOSMEDIANO
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACIÓN: SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS, MAYOR DE EDAD DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL, CON C.C. 1002798849 DOMICILIADO EN PUCIR GRANDE SECTOR DEL CHOTA, VIA TUMBATU, MANIFIESTO A USTED QUE ACEPTO LEGALMENTE EL CARGO PARA EL CUAL FUI ELECTO COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.

SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS
C.C. 1002798849

Razón: El acepta el nombramiento de Gerente General que antecede. **Jo certifico**

EDGAR HUMBERTO GARZÓN BOSMEDIANO
PRESIDENTE



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN EL REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 1274

NÚMERO DE CERTIFICADO 270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:

1. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.
2. AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
3. FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 05/01/2015
4. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002798849	SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	401
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	73
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

5. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 07/04/2015 HASTA: 10/04/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

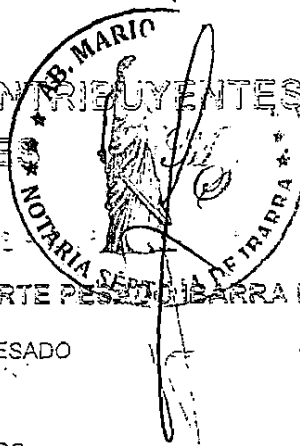
IBARRA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791924734001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS
CONTADOR: NARVAEZ CALDERON SARUETH MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2003 FEC. CONSTITUCION: 21/05/2003
FEC. INSCRIPCION: 02/04/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Ciudadela: SAN MIGUEL DE IBARRA Calle: 13 DE ABRIL
Intersección: AMBATO Referencia ubicación: TRAS EL MERCADO MAYORISTA Email: ibarranorte@hotmail.com Telefono
Trabajo: 062546964

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 1 IMBABURA CERRADOS: 0

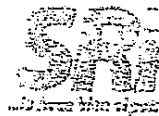
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCC050115 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 28/04/2017 15:09:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



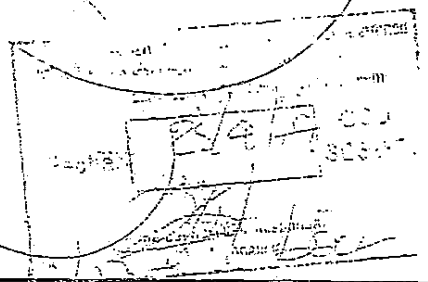
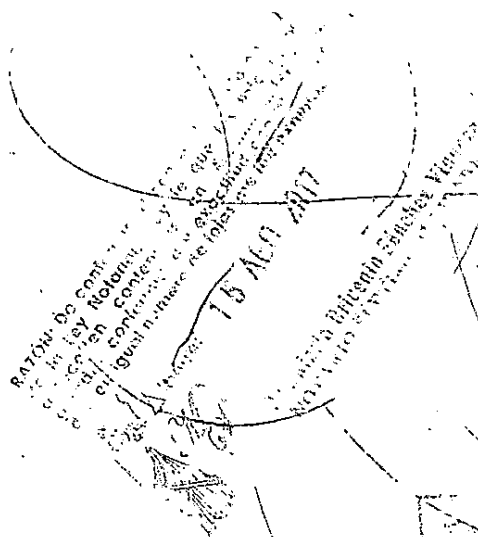
NUMERO RUC: 1791924734001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

1. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE SA FEC. CIERRE:
OPERADORA DE TRANSPORTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: RUC: 1791924734001
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Ciudadela: SAN MIGUEL DE IBARRA Calle: 13 DE ABRIL
Intersección: AMBATO Referencia: TRAS EL MERCADO MAYORISTA Email: ibarranorte@hotmail.com Telefono Trabajo:
62546964



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



TRÁMITE NÚMERO:
3068
NÚMERO DE
CERTIFICADO: 739

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

CERTIFICACIÓN

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el señor Registrador Mercantil, mediante resolución N° 001-RM-2016, de cuatro de enero del dos mil dieciséis, una vez revisados los índices y libros de los registros que reposan en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, CERTIFICO:

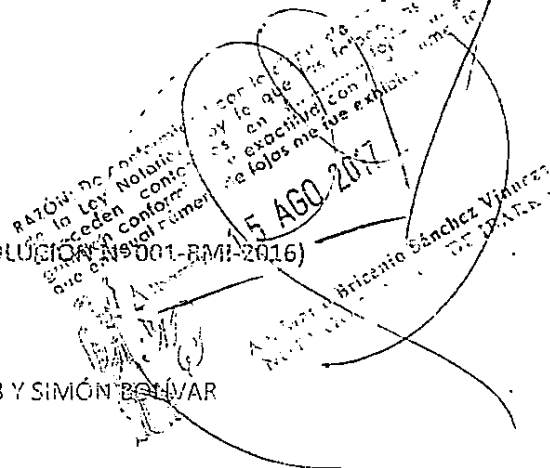
Que con fecha veintiuno de mayo del dos mil tres, bajo la partida No. 39, repertorio 4085, del Libro Registro Mercantil del Cantón, se halla inscrito una Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A EN LIQUIDACIÓN, Celebrada en la ciudad de Quito el 13 de septiembre del 2002, ante el Notario Noveno del mismo Cantón.- CON FECHA 06 de julio del 2016, bajo la Partida Nro. 82, Rep. 1537. se halla inscrita la Resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0861, de fecha 01 de abril del 2016, aprobado por la Ab. Mayra Reyes, en su calidad de Subdirectora de Disolución por la cual declara DISUELTA y ordena la LIQUIDACIÓN de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. Validez del certificado: 30 días a partir de su emisión. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la ley del sistema nacional de registro de datos públicos y ley de registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al registrador mercantil o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. Esta certificación no excluye la posibilidad de que exista (n) gravamen (es) constituido (s) sobre el bien antes descrito, a nombre de persona (s) y/o en cantón (es) diferente (s) a la que constan en este cantón, cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de la presente certificación, la invalida. La revisión ha sido realizada desde: 01/01/2016 hasta: 31/08/2016 08:00 am.

IBARRA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RM-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Nº

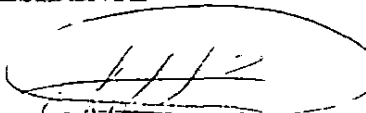
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Celebra el día de hoy lunes 14 de agosto del 2017 a las 15h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 13 de Abril y calle Ambato S/N de esta ciudad de Ibarra, Provincia Imbabura, Cantón Ibarra, con el siguiente orden del día:

1. - Constatación del Quórum.
2. - Reactivación de la compañía
3. - Designación de delegados

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	ARAUJO CAMPOS CARLOS HIJINIO	1001467420	carlosaraujo.196331@gmail.com	
2	AYALA SANTOS JOSE ARTEMIO	1001126448	jose57avalas@gmail.com	
4	CAIDEDO MAYANGUEZ PEDRO RUFO	0400585071	pedrorufo.caicedom@yahoo.es	
5	CARRERA MONTERO LUIS	1001579570	carreraaluis1967@gmail.com	
6	CHASIGUANO MONTENEGRO LUIS ALFONSO	1002326872	luisalfonso_1974@outlook.com	
7	CONGO CONGO BAYRO FERNANDO	1002295937	bayro.congo@yahoo.com	
8	FRANANGO ESPINOZA EDGAR PATRICIO	1002805685	patricio123edgar@hotmail.com	
9	FLORES DE LA CRUZ SEGUNDO LEONARDO	1000823771	leonardoflores57@hotmail.com	
10	GARCÍA CONGO NOELITA MONICA	1001845054	monicacongo22@outlook.es	
11	GARZÓN BOSMEDIANO EDGAR HUMBERTO	1000751170	edgargarzon1952@hotmail.com	
12	GARZON MORALES EDWIN LINDERMAN	1001997772	edwinlinderman@hotmail.com	
13	GUERRA SARABIA LUIS FELIPE	0401575865	sarabia_1992@outlook.es	
14	IBARRA ROJAS LUIS BIRON MANELI	1001469202	ibarra_60@gmail.com	
15	LOPEZ HUERA JOSE RAUL	0400359543	raul_12031951@hotmail.com	
16	ORMAZA GUTIERREZ ANGELO GERMAN	1001781861	ormazaangelo@hotmail.com	
17	POMASQUI SIMBAÑA MARJO JOSELITO	1002069811	pomasquimarjo123@hotmail.com	
18	PROAÑO MESIAS JOSELITO	1002066874	proano_joselito@gmail.com	
19	QUILLIGANA POZO LUISA ELIZABETH	1002427167	elizabethquilligana@hotmail.com	
20	RUIZ RAMIREZ RIGOBERTO	1707997712	rigobertoruiz01@hotmail.com	
21	SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS	1002798849	juan12salcedo@gmail.com	
22	SANDOVAL VASQUEZ JUAN FRANCISCO	1003129242	sandovalfrancisco@hotmail.com	


GARZON BOSMEDIANO EDGAR HUMBERTO
PRESIDENTE


SRTA. CRISTINA CONDOR
SECRETARIA



CONVOCATORIA

IBARRA 03 DE AGOSTO DE 2017

Se convoca de carácter urgente y obligatorio a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Misma que se celebrara el día lunes 14 de agosto del 2017 a las 15h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 13 de Abril y calle Ambato S/N de esta ciudad de Ibarra, Provincia Imbabura, Cantón Ibarra, con el siguiente orden del día:

1. - Constatación del Quórum.
2. - Reactivación de la compañía
3. - Designación de delegados

GARZON BOSMEDIANO EDGAR HUMBERTO
PRESIDENTE

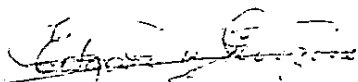
SRTA. CRISTINA CÓNDOR
SECRETARIA

**CONVOCATORIA AL COMISARIO.
IBARRA 03 DE AGOSTO DE 2017**

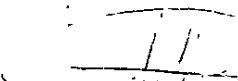
Se convoca de carácter urgente y obligatorio a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Misma que se celebrara el día lunes 14 de agosto del 2017 ha las 15h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 13 de Abril y calle Ambato S/N de esta ciudad de Ibarra, Provincia Imbabura, Cantón Ibarra, con el siguiente orden del día:

1. - Constatación del Quórum.
2. - Reactivación de la compañía
3. - Designación de delegados



**GARZON BOSMEDIANO EDGAR HUMBERTO
PRESIDENTE**



**SRTA. CRISTINA CÓNDOR
SECRETARIA**



RECIBIDO POR.- VILLEGAS BASTIDAS NELSON OSWALDO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Carlos

Número único de identificación: 1002798849

Nombres del ciudadano: SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/SAN VICENTE DE
PUSIR

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALCEDO MAURO GERMAN

Nombres de la madre: PADILLA LIDIA RUVI

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 171-045-43502



171-045-43502

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
LEGALIZADA, que la signo, sello y firmo en Ibarra, 8 agosto quince del dos mil
diecisiete.



Ab. Mario
Sánchez

NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07

Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN IBARRA

Factura: 001-002-000016106

20171001007P01876

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO A SEPTIMA DE IBARRA

Escritura N°:	20171001007P01876						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (9:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1002798849	ECUATORIA NA.	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN IBARRA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020136

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0861** de 01 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 06 de julio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Ibarra el 15 de agosto de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1775-M de 01 de septiembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 01 de septiembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp: 151096
Tr: 43173-0041-17



Factura: 001-002-000026064



20171701009001809

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001809

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 54408

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791924754001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1876

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

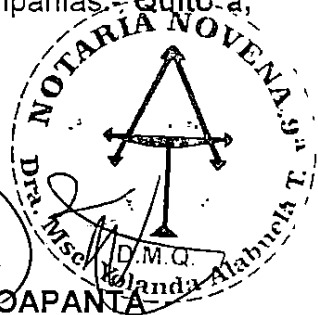
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

[Signature] **HON.** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.**, celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 13 de Septiembre del 2002, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo; la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020136, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, de fecha 01 de Septiembre del 2017, mediante la cual resuelve: **APROBAR** la reactivación de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo treientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías. - Quito a, **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

[Signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN
LIQUIDACIÓN**



Se celebra el día de hoy lunes 14 de agosto del 2017 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 13 de Abril y calle Ambato s/n de esta ciudad de Ibarra. Provincia Imbabura. Cantón Ibarra.

Previo convocatoria que se adjunta realizada en el Diario El Norte diario de circulación local, en la ciudad de Ibarra, y entregada de manera personal con razón de recibido al Comisario, en la que consta el orden del día, convocatoria entregada y realizada en el diario antes mencionado de fecha 5 de agosto del 2017.

En la ciudad de Ibarra el día de hoy lunes 14 de agosto del año 2017 siendo las 15h00 se realiza la Junta General de Accionistas, con la dirección del señor Garzón Bosmediano Edgar Humberto en calidad de Presidente y la señorita Cristina Córdor quien actuara en calidad de secretaria.

LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACION, con domicilio ubicado en la calle 13 de Abril y calle Ambato s/n de esta ciudad de Ibarra, Provincia Imbabura, Cantón Ibarra, da inicio a la Junta con el fin de tratar el siguiente orden del día, indicado en la convocatoria.

1. - Constatación del Quórum.
2. - Reactivación de la compañía
3. - Designación de delegados

La señorita secretaria pone a consideración de los presentes el orden del día mismo que por unanimidad de los accionistas aceptan y aprueban el orden del día anunciado ya que es acorde a los puntos que constan en la convocatoria.

PRIMERA.- Constatación del Quorum, la señorita secretaria Cristina Córdor toma lista de los socios presentes por orden de lista y constatando la presencia de 22 socios conformando el 75% del capital social y el señor Presidente Garzón Bosmediano Edgar Humberto Constata que se encuentran reunidos más del 50% del capital social existiendo por tanto el Quórum correspondiente para decidir los puntos fijados, se adjunta copias de la lista de socios participantes.

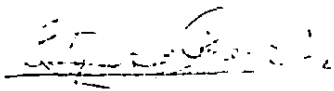
SEGUNDA.- El señor Presidente **GARZON BOSMEDIANO EDGAR HUMBERTO**, toma la palabra y manifiesta que de conformidad con el certificado emitido por el Registro Mercantil, en la que se da cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías y que se registra en el Registro Mercantil de esta ciudad con fecha 6 de julio del 2016 y bajo la partida Nro. 82, Rep.1537 en la que se declara **DISUELTA** y ordena la **LIQUIDACION** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACION** se ha determinado que la situación actual de la presente sociedad es de disolución y liquidación, razón por la cual se hace conocer que por averiguaciones y con este Certificado emitido por el Registro Mercantil de esta ciudad y cantón Ibarra ; en ese sentido señores accionistas se pone en consideración de ustedes a fin de que se resuelva o se decida sobre la reactivación de nuestra compañía toda vez que inclusive hemos cumplido con las obligaciones tributarias, por tanto es necesario realizar el trámite de reactivación a fin de poder seguir trabajando y cumpliendo con nuestro objeto social como es el servicio público de carga pesada a nivel nacional.

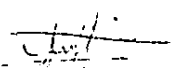
Dicho esto los asistentes someten a votación el tema de que si se procede o no a la reactivación de la Compañía lo cual entra votación de los presentes, una vez tomado la

votación correspondiente, los 22 asistentes están de acuerdo en iniciar el proceso de reactivación y se **RESUELVE** Iniciar el proceso de reactivación con la votación favorable de los 22 accionistas presentes, a fin de que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACION** pueda seguir cumpliendo el objeto social de nuestra sociedad anónima y seguir prestando servicio del transporte pesado a nivel nacional, aclarando que la misma tiene un plazo de duración de cincuenta años, debiéndose mantener el mismo domicilio, así como también el mismo objeto social.

TERCERA.- La Junta General Extraordinaria de accionistas resuelve delegar al señor **JUAN CARLOS SALCEDO PADILLA** en su calidad de Gerente General de nuestra sociedad anónima a fin de que proceda a realizar los trámites pertinentes y a suscribir los documentos legales, minutas y escrituras públicas para la reactivación de la compañía, así como también presentarlos ante la dirección de disoluciones de la Superintendencia de Compañías.

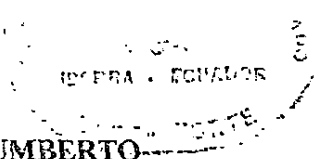
Leída la presente Acta, la Junta General de Aprueba por unanimidad la misma, en todas sus partes y para constancia es firmada por el Presidente y secretaria, Sin tener nada más que tratar se declara clausurado la presente Sesión siendo las 18h00 del 14 de agosto del 2017.

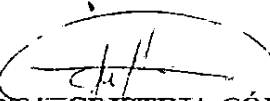

GARZON BOSMEDIANO EDGAR HUMBERTO
PRESIDENTE


SRTA. CRISTINA CÓNDOR
SECRETARIA

CERTIFICO.- La presente Acta es verídica y fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Compañía.

Ibarra a 14 de agosto de 2017


GARZON BOSMEDIANO EDGAR HUMBERTO
PRESIDENTE


SRTA. CRISTINA CÓNDOR
SECRETARIA

17.

Bricenio Sánchez Vinieza
PTIMO DEL CANTÓN IBARRA



Factura: 001-002-000016701



20171001007000091

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20171001007000091

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171001007P01876

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791924754001
AFAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171001007P01876

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 3235

**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	142
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1002798849	SALCEDO PADILLA JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

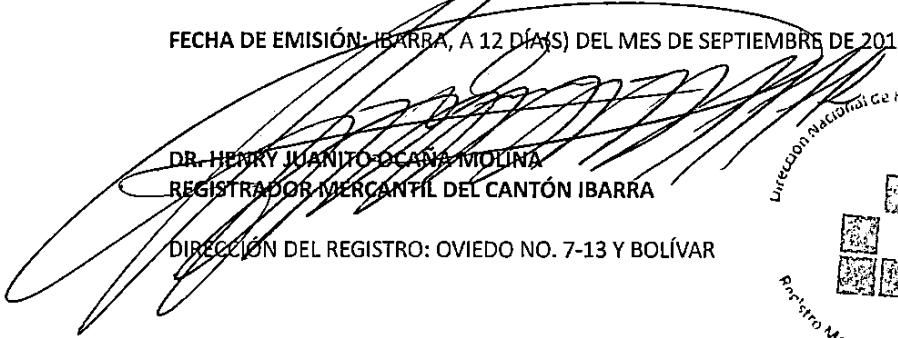
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /IBARRA /15/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO IBARRA NORTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 99 DE FECHA 21/05/2003. NO SE ENCUENTRA INSCRITO NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍAS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

